



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

22 de abril de 2024

DGPE-0456-2024

Señor  
Luis Angel Céspedes Rodríguez  
Presidente de la  
Asociación Centro de los Amigos Cuaqueros para la Paz  
S.O.

Estimado señor Céspedes:

Me es grato dirigirme a usted con ocasión de saludarlo cordialmente y de referirme a su comunicación CAP-006-2024 del 09 de abril de 2024, con relación al registro de voto de Costa Rica respecto al proyecto de resolución L.30 Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y obligación de garantizar la rendición de cuentas y la justicia, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra

Para Costa Rica, no hay ninguna duda de que los Derechos de los Palestinos en los territorios ocupados deben ser respetados, a tenor de los instrumentos y principios internacionales de Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario. Se insta reiteradamente a Israel a cumplir sus obligaciones internacionales, a proteger los civiles y garantizar el corredor humanitario para el paso de la ayuda internacional. Solo con verdadera voluntad política, más allá de las resoluciones que se adopten, se logrará resolver de una vez por todas este conflicto.

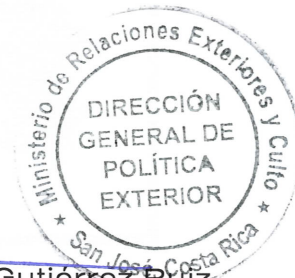
Costa Rica registró el voto en abstención, respecto al proyecto de resolución antes mencionado, sin que esto constituya un cambio en relación con los derechos de los palestinos en territorios ocupados, ni deba entenderse como un cambio en el patrón de voto.

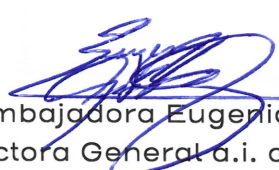


Sobre la situación, la comunidad internacional debe asegurar una solución permanente. Para Costa Rica, así como para la inmensa mayoría de los estados, ésta debe ser la de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo en paz y seguridad, uno al lado del otro, de acuerdo con las líneas fronterizas acordadas por las Naciones Unidas en la Resolución 242 del año 1967.

La explicación de voto se puede consultar en el sitio público de internet del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el siguiente enlace: <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/55/Pages/Statements.aspx?SessionId=74&MeetingDate=03/04/2024%2000:00:00>

Aprovecho la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi consideración.



  
Embajadora Eugenia Gutiérrez Ruiz  
Directora General a.i. de Política Exterior

CC: Señor Arnoldo André Tinoco. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
Embajador Alejandro Solano Ortiz. Viceministro para Asuntos Multilaterales  
Embajador Christian Guillermet Fernández. Representante Permanente ante  
las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.